

## **Emisión de Bonos de la Región de Murcia a 8 años. Noviembre 2010.**

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia de 2 de noviembre de 2010, dispone la emisión de Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por importe de 50 millones de euros y establece las características de la emisión de los Bonos a 8 años al 4,725%.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 5 de noviembre se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Bonos de la Región de Murcia, cuyas características se señalan a continuación:

### **CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN**

- **Denominación:** Bonos de la Comunidad de Murcia.
- **Nominal Emisión:** 50.000.000 euros.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Fecha de emisión:** 5 de noviembre de 2010.
- **Interés nominal:** Fijo anual del 4,725%.
- **Pago de intereses:** Los cupones se abonarán el 5 de noviembre de cada año.
- **Amortización:** a la par, el 5 de noviembre de 2018.
- **Código ISIN:** ES0000102154.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de las emisiones, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas el día 4 de noviembre. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el 5 de noviembre de 2010, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 3 de noviembre de 2010

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO